



AB.EDITH MÉNDEZ MÉNDEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 359 de la Ley de Compañías establece que "el Superintendente de Compañías, a petición de parte o de oficio, podrá declarar inactivas a las compañías sujetas a su control que no hubieren operado durante dos años consecutivos. Se presume esta inactividad cuando la compañía no hubiere cumplido, en tal lapso, con lo dispuesto en el artículo 20 de esta ley";

QUE el artículo 20 de la Ley de Compañías establece que "Las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, enviarán a ésta, en el primer cuatrimestre de cada año: a) Copias autorizadas del balance general anual, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización establecidos por la Ley; b) La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas; y, c) Los demás datos que se contemplaren en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías. El balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias estarán aprobados por la junta general de socios o accionistas, según el caso; dichos documentos, lo mismo que aquellos a los que aluden los literales b) y c) del inciso anterior, estarán firmados por las personas que determine el reglamento y se presentarán en la forma que señale la Superintendencia";

QUE las compañías que a continuación se detallan no han presentado balances por dos años consecutivos; en consecuencia, se encuentran en la situación descrita en los considerandos segundo y tercero de esta resolución:

	EXPEDIENTE	NOMBRE
1	146279	COMPAÑIA DE TRANSPORTE CASEGTRANS S.A.
2	146316	NIVELZEROINMO CONSTRUCTORA S.A.
3	146357	DHER OIL CIA. LTDA.
4	146398	CORPORACION ECUATORIANA DE ALIMENTOS S.A. CEALIMENSA
5	146413	SILVIO MARCALLA EQUIPOS Y SERVICIOS CIA. LTDA.
6	146422	FINCAS JOFIDD S.A.
7	146492	PARDALADVISE CIA. LTDA.
8	146844	NEGOCIOS DE AUDIO Y VIDEO MEGAUDIO S.A.
9	146878	SOLUCIONES PRIMEVOIX DEL ECUADOR S.A.
10	146985	BTICINO ECUADOR CIA. LTDA.
11	147155	AYERVE & BURBANO CORP CIA. LTDA.
12	147410	VISION EMPRESARIAL RESBELT CIA. LTDA.
13	147496	WAYRA KALLPA ENERGIA CIA. LTDA.
14	147521	KOROVA EDITORES S.A.
15	147600	AMENDOZADOS S.A.
16	147611	REPRESENTACIONES MORINDSA CIA. LTDA.



17	147724	RURALVIASA S.A.
18	147738	HELIBERCOMMERCE S.A.
19	147768	DISTRICKER INTERNACIONAL S.A.
20	147853	VISUALARTS CIA. LTDA.
21	147931	LIVING FULL CORPORACIÓN CIA. LTDA.
22	148183	INDUSTRIAL IMAGE FIRST CIA. LTDA.
23	148235	COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO NARANJO QUINTEROS S.A.
24	148311	REGULADE ENVIRONMENT, OIL & SERVICE S.A.
25	148319	GREENGASCOM COMBUSTIBLES DEL ECUADOR S.A.
26	148370	SERPRODADOS S.A.
27	148385	EXPERTPISOS PARRA S.A.
28	148473	IMPORFACTORY CIA. LTDA.
29	148528	BRANDSCO CONSULTORES S.A.
30	148543	GUEPARDOTOURS S.A.
31	148549	CENTRAL PETROLERA INDUSTRIAL CEFEND CIA. LTDA.
32	148631	COMMERCE & TRANSPORT RODRIGUEZ CIA. LTDA.
33	148642	TRANSPORTE DE CARGA DEL PACIFICO ALTAMIRANO CEVALLOS CIA. LTDA.
34	148669	AURORA SOLAR AUROSO S.A.
35	148758	SOFTWARE Y CONTABILIDAD SOFTCONT S.A.
36	148851	COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TATAYO SIMBAÑA S.A.
37	148957	CONFECIONES SANTA S.A. CONFECAN
38	149120	GAYASOLUCIONES AMBIENTALES CIA. LTDA.
39	149196	EDUATE S.A.
40	149365	CHILLOUT TRAVEL ECUADOR CIA. LTDA.
41	149377	PRONTOCORD CIA. LTDA.
42	149383	GANOLIFE DE ECUADOR S.A.
43	149455	INVESTIGACION SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTEGRAL CIA. LTDA.
44	149461	IMPORTSHERYLAND CIA. LTDA.
45	149519	CERVANDIZ CONSULTORES & ASOCIADOS S.A.
46	149522	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA BUILDER STAHL S.A.
47	149595	MAMJO S.A.
48	149631	TIERRA DEL SOL RESTAURANTE Y CATERING MINSOLTE S.A.
49	149634	CALZADO EASTLAND S.A.
50	149654	CENTALEO S.A.
51	149655	HEALTHTELECOM S.A.
52	149685	ROYALCLEAN S.A.
53	149740	SOLIESTRA CIA. LTDA.



54	149746	BALOCEANICA S.A.
55	149798	SEMINARIOS INTEGRALES PROFESIONALES DE CAPACITACION SEMIPROC CIA. LTDA.
56	149905	GASEQUIP GASES SOLDADURAS EQUIPOS CIA. LTDA.
57	149912	SURTIMEDICA CIA. LTDA.
58	149922	COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLE MOLINA VELASCO S.A.
59	150094	REALITY INTEGRIDAD EMPRESARIAL S.A
60	150155	SERVIDAPAC S.A
61	150159	ELLEZA S.A.
62	150169	HANGAR FILMS, CINE Y TV CIA. LTDA.
63	150176	STRATEGIC AND ACCOUNT MANAGEMENT SAM CIA. LTDA
64	150261	LAS DELICIAS DE LA ABUELA CIA. LTDA.
65	150315	ALTOS DEL PARQUE ALPARQUE S.A.
66	150348	COMSERLOG COMPAÑIA DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A.
67	150439	TRANSPORTES PAVON CIA. LTDA
68	150481	KAPACITATE ASESORIA Y CAPACITACION CIA.LTDA.
69	150513	AECON AG CONSTRUCTORES S.A.
70	150627	FIBRECSA CIA. LTDA.
71	150717	INTERNACIONAL MOBILE S.A
72	150730	CENTRO AUTOMOTRIZ AUTOREPAIRSA S.A
73	150742	INMOBILIARIA SOLVIVIENDA S.A
74	150757	IMPORTACIONES FARMACEUTICAS ECUATORIANAS IMFAREC S.A
75	150764	WEB SYSTEMS SISTEMAS INTERACTIVOS CIA. LTDA
76	150784	INMOBILIARIA ZABULU S.A
77	151091	ECOCONSULT CONSULTORES ECOLOGICOS CIA. LTDA
78	151162	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES NEY SALAZAR ESQUIVEL NEYSETEL S.A.
79	151167	ECUADORIAN BUSINESS INFORMATION CENTER BICE ECUADOR S.A.
80	151221	SOGADESIGN FORMAS & TECNOLOGIA S.A.
81	151291	PROAÑO TOURS S.A.
82	151292	RUB DEL ECUADOR S.A
83	151338	PERIODICO EL CLASICO S.A.
84	151362	ADVANCED REPAIRS AR & FM CIA. LTDA.
85	151430	PROREY S.A.



86	151545	PLANIFICACION Y PROMOCION INMOBILIARIA Y URBANISTICA URBAPLAN S.A
87	151579	MARMAOIL S.A.
88	151613	TRANSTELCO S.A.
89	151627	NTV PRODUCCION DIGITAL CIA. LTDA
90	151655	DISTRIBUIDOR EL MUNDO DEL PAÑAL S.A.
91	151659	INTERAMERICAN WARE UTENSILWARE CIA. LTDA.
92	151683	VMCONSULTING CIA. LTDA.
93	151801	COMERCIAL PRINT CLASS CIA. LTDA.
94	151934	PARISCONCEPT S.A.
95	152001	CONSTRUCTORA HUGO Y CALDERON S.A.
96	152084	DANREMA S.A.
97	152277	COMPAÑIA DE TRANSPORTES ECUATORIANA TRANSHEROICA S.A.
98	152335	INMOBILIARIA CIELO INMOCIELO S.A
99	152383	HIDROVICTORIA S.A.
100	152495	COMERCIO GLOBAL CIAGLOBAL S.A.

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014 y Resolución No. SCVS-IRQ-DRAF-TH-2016-082 de 9 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR INACTIVAS a las compañías indicadas en el considerando cuarto de la presente resolución por cumplirse el presupuesto establecido en el artículo 359 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución a los representantes legales de las compañías declaradas inactivas mediante la publicación de la presente resolución, por una sola vez, en el sitio Web institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- PREVENIR a los representantes legales de las compañías antes mencionadas que si transcurrido el término de 30 días, desde la notificación de esta Resolución, persisten en la inactividad podrán ser disueltas de conformidad con lo que dispone el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, a

18 JUL 2016


AB. EDITH MENDOZA MENDOZA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

RMCC Ref. 1159
Exp. Varios